Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO – MAGDALENA.

RADICADO: 47-720-4089-001-2023-00011-00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDGARDO RADA ACUÑA
DEMANDADOS: VICTOR JASID TAMARA PEREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informándole que el Secretario de Movilidad de Sincelejo – Sucre allegó escrito comunicando la inscripción de la medida de embargo. Provea.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 26 de abril de 2023

ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Acreditado como se encuentra el embargo del vehículo de Placas NDY36D, MARCA: BAJAJ, LÍNEA: PULSAR 200 NS, MODELO: 2014, COLOR: NEGRO NEBULOSA, NUMERO DE CHASIS: 9FLA36FZ1EBC38134, denunciado como de propiedad del demandado VICTOR JASID TAMARA PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.800.614.

Ofíciese al señor Comandante de la Policía Nacional del Municipio de Santa Bárbara de Pinto - Magdalena y Santa Ana - Magdalena para su retención.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE PINTO – MAGDALENA.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 08 DE MAYO DE 2023
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 020 en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 09 DE MAYO DE 2023.

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE